



Municipalidad  
**Monte Patria**  
ADMINISTRACION MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,  
ASEO Y ORNATO

MAT: Aprueba Comisión de servicio.  
DECRETO ALCALDICIO N°15.226  
MONTE PATRIA: 24 de septiembre 2018

**VISTOS:**

- Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
  - Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
  - Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2018.
  - Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
  - Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016.
  - Adjunto comisiones de servicio del funcionario Julio Gómez Marín.
  - En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

**DECRETO:**

1. **AUTORIZESE**, comisión de servicio, al funcionario Julio Gómez Marín, Rut.: [REDACTED], Honorario con fecha:
  - 04-09-2018 en la localidad de Higueras de Rapel por retiro de vidrio en apoyo de la actividad "Monte Patria recicla 2018".
2. **CANCELESE**, al funcionario antes indicado 01 viatico al 20% con valor correspondiente a: \$9.040 (nueve mil cuarenta pesos).
3. **IMPÚTESE**, el gasto del funcionario a la cuenta presupuestaria: 215.21.04.004.002.001 "Administración servicio a la comunidad" A.G. 2.8.1

**ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUE SE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.**



*Bernardita Cortés Gómez*  
SECRETARÍA MUNICIPAL



*Robinson Lafferte Cortes*  
ROBINSON LAFFERTE CORTES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/VMJ/kcc  
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Unidad de Recursos Humanos